INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 16/2012

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés día del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Económica del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1355/12 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 242.453

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 266 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 950/12** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **199.673.875** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 16/12, hasta ese monto. ----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 11/10/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. DANIEL BENITEZ PAREDES
    b. ITASA S.A.
    c. GUSTAVO ALCIDES CARRILLO
    d. MANUEL ESQUIVEL CORONEL
    e. RAMON ALCIDES GAONA

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, el **Arq. Rigoberto Vicencini** – Jefe de Obras y Mantenimiento y la **Srta. Delia González** – Asistente de U.O.C. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, a los veintidós días del mes de octubre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, pertenecientes a las firmas: ----------

1. DBP INGENIERIA

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y LEGAL

Primeramente, se evaluaron los **Documentos Legales** solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y los formularios Requeridos, dicha evaluación se realizo bajo el Criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**. Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.** ----------

N°	DOCUMENTOS	DBP INGENIERIA
1	Carta de presentación, conforme al modelo del **FORMULARIO TEC-1** FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
2	Fotocopia simple de Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.- **FORMULARIO TEC-8**	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil	CUMPLE
5	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario o en su defecto Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
7	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	CUMPLE
8	**FORMULARIO TEC-2** organización y experiencia del Consultor	CUMPLE
9	**FORMULARIO TEC-3** Observaciones y Sugerencias sobre: 1. Los términos de Referencia, 2. El personal de contrapartida y las instalaciones	CUMPLE
10	**FORMULARIO TEC-4** descripción de la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo	CUMPLE
11	**FORMULARIO TEC-5** Composición del Equipo y Asignación de actividades	CUMPLE
12	**FORMULARIO TEC**-6 Curriculum del Personal Profesional Propuesto	CUMPLE
13	**FORMULARIO TEC-7** Plan de Trabajo	CUMPLE
14	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

A continuación se pasa a evaluar el cumplimiento de la oferta respecto a los términos de referencia. La propuesta de la firma **DBP INGENIERIA** reúne todas las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado. ----------

Tadeino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

COMITE DE EVALUACION

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 2**.-

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO	DBP INGENIERIA
	A. EVALUACION DE CALIDAD		
A.1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**10**	
	Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: **10 PTS**		10
A.2	**Lógica de la metodología y plan de trabajo Propuestos en respuesta a los términos de referencia:**	**35**	
	Enfoque técnico y metodología: **15 PTS** Plan de trabajo: **10 PTS** Organización y dotación de personal: **10 PTS**		15 10 10
A.3	**Calificaciones del personal profesional clave y Competencia para el trabajo:**	**50**	
	Ingeniero Jefe de Fiscalización:**10 PTS** Ingenieros Fiscales Residentes: **32 PTS** (8 profesionales, Max 4 puntos cada uno) Ingenieros Fiscalizadores Ambientales : **8 PTS** (4 Profesionales, Max 2 puntos cada uno)		10 32 8
	Participación de nacionales entre el personal clave propuesto	**5**	5
	TOTAL	**100**	**100**

Conforme a lo que se observa en el **Cuadro 2**, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas Económicas a la firma: **DBP INGENIERIA**. ----------

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 23 de octubre, a las 12:30 hs., quedando pendiente la notificación del resultado técnico a los oferentes, y el acto de apertura de Sobres Económicos de la empresa más arriba mencionada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Obras y Mantenimiento

Srta. Delia Gonzalez
Asistente de U.O.C

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 2**.-

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO	DBP INGENIERIA
	A. EVALUACION DE CALIDAD		
A.1	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**10**	
	Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas: **10 PTS**		10
A.2	**Lógica de la metodología y plan de trabajo Propuestos en respuesta a los términos de referencia:**	**35**	
	Enfoque técnico y metodología: **15 PTS** Plan de trabajo: **10 PTS** Organización y dotación de personal: **10 PTS**		15 10 10
A.3	**Calificaciones del personal profesional clave y Competencia para el trabajo:**	**50**	
	Ingeniero Jefe de Fiscalización:**10 PTS** Ingenieros Fiscales Residentes: **32 PTS** (8 profesionales, Max 4 puntos cada uno) Ingenieros Fiscalizadores Ambientales : **8 PTS** (4 Profesionales, Max 2 puntos cada uno)		10 32 8
	Participación de nacionales entre el personal clave propuesto	**5**	5
	TOTAL	**100**	**100**

Conforme a lo que se observa en el **Cuadro 2**, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas Económicas a la firma: **DBP INGENIERIA**. ----------

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 23 de octubre, a las 12:30 hs., quedando pendiente la notificación del resultado técnico a los oferentes, y el acto de apertura de Sobres Económicos de la empresa más arriba mencionada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Obras y Mantenimiento

Srta. Delia Gonzalez
Asistente de U.O.C

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 16/2012

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N°1355/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, **Arq. Rigoberto Vicencini** – Jefe de Obras y Mantenimiento y la **Srta. Delia González** – Asistente de U.O.C, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 16/2012, para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS".** ----------

En fecha 24/10/2012 según consta en el Acta N° 48-A/12, se realizo el acto público de apertura de los sobres de la propuesta económica de la firma **DBP INGENIERIA**. La cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.----------

Como consecuencia de esta calificación, se procedió a efectuar el acto de apertura de sobres, resultando lo siguiente: ----------

- ***DBP INGENIERIA***, valor de su oferta económica asciende a **Gs. 199.000.000** (guaraníes ciento noventa y nueve millones.-). ----------

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo. ----------

					DBP INGENIERIA	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81101513-001	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS	EVENTO	1	199.000.000	199.000.000
						199.000.000

Evaluación Técnica:

- DBP INGENIERIA, obtuvo una puntación de 100 (cien). ----------

Evaluación Económica:

- DBP INGENIERIA, presento la oferta económica más baja, otorgándose 100 (cien) puntos correspondientes a la evaluación económica. ----------

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el Costo. ----------

Puntaje de Costo = 0,7 * (PUNTAJE TECNICO) + 0,3 * (PUNTAJE ECONOMICO)

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. N° 7.013

DBP INGENIERIA

Puntaje Total = 0,7 * (100) + 0,3 * (100) = 100

PUNTAJE TOTAL= 100

El comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: *la adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica y Económica.* ----------

En consecuencia, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° LCO 16/2012, para el "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS**", a la siguiente firma: ----------

- DBP INGENIERIA, por un monto total de **Gs. 199.000.000** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones.-). ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta y uno de octubre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · RIGOBERTO VICENCINI · JEFE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Obras y Mantenimiento

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION

Srta. Delia Gonzalez
Asistente de U.O.C